

**RESOLUCIÓN N° 227/2.021**

**“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITAN MIRANDA (CICM) DEL (IPTA) , DISPUESTA POR LA RESOLUCIÓN IPTA N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.**

Asunción, 07 de mayo de 2021

**VISTO:**

El Memorando DGDP N° 35/2021, de fecha 4 de mayo de 2021, por el cual se eleva a consideración del Señor Presidente, el informe sobre los resultados del llamado a Concurso Público de Oposición para el nombramiento de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, en el puesto de Profesional en Biotecnología, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, el Artículo 50° de la Ley 3.788/00 “**QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**” establece: La designación de los cargos contemplados en la estructura orgánica y funcional del Instituto será llenado por concurso, salvo aquellos que correspondan a la condición de cargos de confianza, con arreglo a lo prescripto en la Ley N° 1.626/00 “De la Función Pública”.

*Que*, el Equipo Económico Nacional (EEN), ha autorizado el citado llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), por Resolución 85, de fecha 24 de noviembre de 2020, conforme a lo acordado por dicho organismo en sesión de fecha 20 de noviembre de 2020 – Acta N° 57, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3.506/2020.

*Que*, por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, se dispuso la realización del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), para el puesto de Profesional en Biotecnología para el Laboratorio de Biotecnología del Centro de Investigación del IPTA Capitán Miranda.

*Que*, la Secretaría de la Función Pública, por Resolución SFP N° 102/2021, de fecha 4 de marzo de 2021, ha aprobado los ajustes del *perfil y las matrices de evaluación para el puesto de Profesional en Biotecnología*, homologado por Resolución SFP N° 003/2021 de fecha 11 de enero de 2021.

*Que*, la Comisión de Selección ha concluido sus trabajos, elevando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los resultados de las evaluaciones aplicadas en el Concurso Público de Oposición, según lo establecido por las bases y condiciones y las matrices de evaluación para el puesto de Profesional en Biotecnología.

*Que*, el presente Concurso Público de Oposición se realiza por la modalidad orden de mérito, por lo que corresponde adjudicar el puesto concursado a la postulante que ha logrado el mejor puntaje, como a continuación se describe:

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

**RESOLUCIÓN N° 227/2.021**

**“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITAN MIRANDA (CICM) DEL (IPTA) , DISPUESTA POR LA RESOLUCIÓN IPTA N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.**

...///

Nro. Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Total de Puntos
5.260.729	Yessica Magaliz Reyes Caballero	89

**Que**, es necesario establecer, además, la “**Lista de Elegibles**” de los postulantes, que han obtenido el puntaje requerido en la Matriz de Evaluación para considerarlos aprobados, y que no han sido adjudicados con el puesto concursado, de conformidad al artículo 20° del Decreto 3857/15.

**Que**, se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto N° 3.857/15 del 06 de agosto de 2015, que aprueba y establece el Reglamento General del Sistema de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de los concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad a los arts. 15°, 25°, 27° y 35° de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se expidió en los términos de su Memorándum D.AJ. N° 47/2021, de fecha 06/05/2021.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ES COPIA

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **DAR**, por concluido el proceso de llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), dispuesto por la Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, a fin de cubrir el cargo vacante de Profesional en Biotecnología, para el Laboratorio de Biotecnología del Centro de Investigación del IPTA Capitán Miranda, por la modalidad orden de mérito, de conformidad a expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

**Artículo 2°.-** **DISPONER**, la adjudicación del puesto de trabajo a la Licenciada en Biotecnología Yessica Magaliz Reyes Caballero, con cédula de identidad número 5.260.729, Categoría D57, “Profesional (II)”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 30.



RESOLUCIÓN N° 227/2.021

**“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESIONAL EN BIOTECNOLOGÍA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITAN MIRANDA (CICM) DEL (IPTA) , DISPUESTA POR LA RESOLUCIÓN IPTA N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.**

...///

**Artículo 3°.- ESTABLECER**, que forman parte de la Lista de Elegibles, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 20° del Decreto N° 3.857/2015, las personas que a continuación se citan:

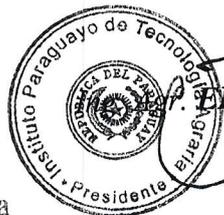
ORDEN	NRO_CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	5.155.143	MARIA BELÉN	FERNANDEZ ESPINOLA	84
2	3.522.733	JORGE DANIEL	JARA VILLAMAYOR	82
3	4.493.499	NADIA DENISSE	ZARACHO PANIAGUA	76
4	4.042.075	ALEJANDRA	SÁNCHEZ CHEQUER	69
5	4.013.116	CESAR DANIEL	VIAN RAMÍREZ	62

**Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente